



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIO

N° 32

RANCAGUA, 19 DE AGOSTO DE 2009

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 32

SESIÓN : Extraordinario
FECHA : 19 de Agosto de 2009
HORA : 15:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Pamela Medina Schulz Jorge Vásquez
 Manuel Villagra Astorga Pedro Hernández P.
 Danilo Jorquera Vidal Juan Godoy
 Edison Ortiz González Silvia Santelices

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES Sra. Julia González A. Administradora Municipal
 Sra. Alejandra Moris H. Directora de SECPLAC
 Sr. Víctor Salas S. Director de Control
 Sr. Daniel Gaete V. Director de Asesoría Jurídica
 Sr. Ignacio Vera Dpto. Comunicaciones
 Sr. Gustavo Lazo F. Abogado Dir. Asesoría Jurídica
 Sr. Gerardo Carvallo Abogado Dir. Asesoría Jurídica

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA Nº 32 DEL 19/08/2009

Tema a tratar:

1. Aprobación o rechazo Adjudicación de la Propuesta “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna”. Expone Sr. Alcalde.

**SESION EXTRAORDINARIA N° 32
19 de Agosto de 2009**

SR. ALCALDE: Damos inicio a nuestra sesión Extraordinaria del concejo municipal N° 32, cuyo único punto es la aprobación o rechazo de la adjudicación de la propuesta "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna".

SR. ALCALDE: A continuación exponen don Carlos Medina y don Nelf Turchan.

SR. CARLOS MEDINA: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, como muy bien lo decía el señor Alcalde, nosotros tomamos sus acuerdo de ayer, respecto de poder incrementar un poco más en detalle lo que es el informe que se entregó, respecto de las ofertas que se presentaron a la propuesta de la recolección del servicio de aseo de la ciudad, además, de analizar un nuevo cronograma probable de acuerdo a las circunstancias que se pudieran presentar, pero lo fundamental es entregarles en detalle los cuadros comparativos de lo que se está sugiriendo, más lo que hoy día tiene contratado la Municipalidad, versus también, lo que es el servicio que estaría también ofreciendo otra Empresa, que estaba quedando fuera de bases, entonces, tomando los acuerdos de ustedes, nosotros hicimos ese cuadro de resumen que Nelf se los va a explicar.

SR. ALCALDE: Perdón, ¿Cuál es la comparación que hace?, lo que tenemos hoy día con la oferta o lo que estaría ofreciendo una empresa que está fuera de bases.

SR. CARLOS MEDINA: Lo que tenemos hoy día, lo que se está sugiriendo que es la empresa SERVITRANS y la propuesta que quedó fuera de bases también.

SR. ALCALDE: No, no corresponde hacer un análisis de una empresa que quedó fuera de bases, legalmente no corresponde, podemos hacerlo, no se, ¿Cuál es la opinión del Director de Control?.

SR. VICTOR SALAS: Esta fuera de bases Alcalde.

SR. EDISON ORTIZ: Si está fuera de bases, se desiste desde el punto de vista del análisis.

SR. MANUEL VILLAGRA: Existen argumentos que dimos ayer, por el cual nosotros le propusimos ver esta alternativa.

SR. ALCALDE: A lo que nos comprometimos ayer, pese a que en estricto rigor hoy solo correspondería la votación, pero con el fin y como es una decisión compleja, se trata del contrato más grande que tiene el Municipio, lo que acordamos ayer, fue hacer una comparación de lo que tenemos hoy día como contrato, decir de los servicios contratados y las mejoras que tiene el nuevo contrato, o lo que pidió la Comisión Técnica, esa es la evaluación, pero no corresponde poder incorporar en una evaluación algo que para todos los efectos no existe.

SR. EDISON ORTIZ: A ver, no nos hagamos lesos entre nosotros, hemos participado en cien mil cosas de estas y jamás hemos analizado propuestas que están fuera de bases.

SR. ALCALDE: No, no corresponde.

SR. DANILO JORQUERA: Yo hice una averiguación Alcalde y cuando una propuesta por un tema técnico administrativo queda fuera de bases, ni siquiera no se debiera abrir una propuesta económica, no entiendo porque lo hicieron.

SR. ALCALDE: No, en el análisis de las propuestas no viene esa propuesta, en el informe que llegó de la Comisión Técnica, que se le envió a todos los Concejales, no viene la oferta económica, ayer se planteó aquí, no por nuestra parte, de que habían ofertas más baratas, pero en el análisis que se entregó a Usted, que es el mismo que recibí yo, no viene una evaluación de una

Empresa que está fuera de bases, porque no corresponde y si lo hubiera recibido, lo hubiera rechazado de inmediato.

SR. MANUEL VILLAGRA: Pero el dato lo dio el Director de Control ayer.

SR. ALCALDE: No, surgió a propósito del planteamiento de que la oferta de la Empresa que quedaba fuera de bases, era más barata, nunca supe porque surgió esto.

SR. CARLOS MEDINA: Señor Alcalde, aclarar que en el acto de apertura de las licitaciones que se hacen por correo electrónico, la Comisión que estaba nombrada para el efecto cuyo, ministro de fe es don Carlos Morales en su oportunidad se abren los 3 sobres técnico presentados, antecedentes legales y el sobre de la propuesta económica y eso queda reflejado en un acta, entonces es por eso que se sabe los valores de las cuatro ofertas.

SR. ALCALDE: Pero esta alternativa, no llega después en el informe de la Comisión Técnica, esto porque no pasa a la evaluación.

SR. CARLOS MEDINA: Vamos a corregir señor Alcalde, en el cuadrado que les pasamos esta la presentación de lo que tenemos y lo que debíamos tener.

SR. MANUEL VILLAGRA: A ver Alcalde, entonces no importan los argumentos que dimos nosotros ayer, tomando en consideración que en la actualidad el Municipio tiene un tremendo hoyo económico y financiero, perdone que sea insistente, pero la diferencia es bastante ostensible de una empresa a otra, sobre todo la que quedó fuera, por eso, con algunos Concejales propusimos, que el hecho proceso quedara desierto, por una situación muy sencilla, que al hacer un nuevo llamado, los oferentes que participen, necesariamente van a presentar alternativas más económicas, llámense quien sea.

SR. ALCALDE: Dos cositas, antes de darle la palabra al Concejal Ortiz, el proceso no puede quedar desierto, porque hay oferentes, no se puede declarar desierto, cuando hay oferentes.

SR. MANUEL VILLAGRA: Yo tengo entendido que no es así, acabo de conversar con el Director de Control y me ha manifestado que la adjudicación puede quedar desierta.

SR. ALCALDE: Me gustaría que lo precisara, yo entiendo que queda desierta cuando no se ha presentado nadie y lo otro es no adjudicar y que está en las bases.

SR. EDISION ORTIZ: Yo recuerdo que cuando votamos a favor de la continuidad de la Empresa Coinca, una mayoría del concejo voto por no otorgarle a Coinca y eso abrió una nueva licitación, se acuerda señor Alcalde, por lo tanto, la practica no estando de acuerdo contigo, eso se pudo hacer.

SR. VICTOR SALAS: La Ley es clara en ese sentido de dejarla desierta y se deja desierta, cuando no se presenta nadie o cuando en la oferta presentada no esta de acuerdo a los intereses del Municipio.

SR. ALCALDE: Pero hay algunos argumentos que se han dado ayer y que yo he estado revisando, que nos dicen que llamar a una segunda licitación, finalmente es el Concejo el que decide, cada uno tendrá que hacerse responsable de su votación como siempre ha sido, por lo demás, pero uno ve que hay municipios en que le sobran oferentes y hay otros en que se presentan uno o dos y nosotros con suerte tuvimos cuatro, no recuerdo licitaciones en que hayamos tenido 3 o 4 oferentes. Creo que es primera vez y tiene que ver Manuel, porque hay Empresas que no participan en algunos Municipios, porque tienen una historia de que no pagan oportunamente, de que pagan en cuotas o que pagan atrasados y por lo tanto, los que participan en Municipios como el nuestro, en que la historia ha sido de incumplimientos, aquí se les paga una parte en una fecha y otra parte en otra fecha, a modo de ejemplo con la Empresa PROACTIVA, que administra el Relleno Sanitario, hemos estado retomando ahora, después de 10 o 12 meses que no se pagó, entonces no vamos a tener más oferentes de los que tenemos, porque

tiene que ver, que los que postulan acá saben que no van a tener los pagos en forma regular.

SR. MANUEL VILLAGRA: Quizás no van a ver más, pero los mismos pueden volver a postular con un monto inferior.

SR. ALCALDE : O bien no, eso es una apuesta que estamos haciendo, pero hay otros Municipios que se dan el lujo de elegir entre 8 o 10 oferentes, porque tienen historia de buenos pagadores, pagan oportunamente y eso históricamente aquí no ha sido así, los que están postulando saben nuestra historia y por lo tanto, también tienen incorporado ese mayor plazo dentro de los precios que ofrecen.

SR.MANUEL VILLAGRA: Pero estamos en Rancagua Alcalde y estamos hablando de este municipio y no de otro.

SR.EDISON ORTIZ: Yo diciendo que esto históricamente se hizo una vez, yo todavía me acuerdo cuando perdimos esa votación 6 – 2, porque más valía un diablo conocido que diablo por conocer y fuimos a una nueva licitación, en que se quedó la Empresa que está, yo por lo menos no estoy disponible para que postergemos una situación, voy a fundamentar. porque también no estoy de acuerdo en monopolizar mi voto en una empresa, porque creo que perfectamente se puede haber dividido el servicio entre dos y mis razones las voy a dar cuando me toque votar, la verdad es que a mi me parece sospechoso que en este Concejo insistamos en meter una Empresa por la ventana, cuando ya está fuera de bases de licitación, nunca había visto en otro tipo de licitaciones que nosotros argumentáramos esto, yo quiero decir, aquí en el Concejo, que es el espacio en que nosotros podemos decir lo que corresponde decir.

SR. MANUEL VILLAGRA: Yo creo que es sospechoso que Usted, se haya ido ayer y no haya sido responsable con la asistencia, tiras tonteras al aire, mejor da nombres, se hombrecito y entrega los nombres, siempre tienes la manía de decir las cosas asolapadamente, y sin dar la cara.

SR. EDISON ORTIZ: Yo estudié el tema.

SR. MANUEL VILLAGRA: Yo también lo estudié y como lo he estudiado, me interesa la economía para la Municipalidad y para Rancagua y la Empresa que quedó fuera, era la más económica obviamente, iba a aumentar el personal y esta Empresa a la que se le propone adjudicar está disminuyendo el personal.

ALCALDE: Concejal Godoy, había pedido la palabra y después don Carlos Medina.

SR. JUAN RAMON GODOY: Yo solamente quiero aclarar una duda, para quienes participamos por primera vez en una licitación tan importante, ayer se dijo que teníamos la opción, o que las bases daban la opción de adjudicar o declarar desierta la licitación, Usted dijo que iba a pedir un informe, si estamos en los plazos en el caso que se quedara desierto, porque eso debe quedar estipulado, no se si eso se hizo.

SR. ALCALDE: Ahí se va a exponer el Cronograma que se hizo.

SR. CARLOS MEDINA: Alcalde, tenemos lista la presentación y Usted me dice cuando le hacemos la exposición del calendario que habría que analizar.

SR. NELLE F TURCHAN: Buenas tardes, solo aclarar que en el artículo 10, punto 5 de las Bases dice: La municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas ... , o sea, no es que estemos declarando desierto. Entonces, está la comparación de Recolección de la Empresa SERVITRANS con el Servicio Actual, ofrecen 14 camiones contra 12 que tenemos, todas las ofertas son con camiones nuevos y estos camiones son Mercedes Benz, y el servicio actual se hace con 12 camiones recolectores y ahí hay, existen 3 de 19 metros cúbicos. Dos de 21 metros cúbicos y el resto de 16 metros cúbicos y uno de reemplazo, que hoy día también existe uno de reemplazo.

SRA.PAMELA MEDINA: ¿Le puedo hacer una pregunta? A propósito del tema de los camiones, el servicio actual son 12, esos 12 efectivamente están en 100% y siempre funcionando.

SR. NELLE F TURCHAN: Si son 12 los que salen y están prestando servicios y acuerdense que es en la mañana, las palas compactadoras son en este caso 15 y 13 con el servicio actual, contenedores, lo que nosotros solicitamos son 500 y la empresa ofreció 500 y hoy en día existen 250, entre los que pone la empresa y otros que hemos comprado nosotros directamente como municipio y a través del Programa Chile Barrio, quiero mi barrio. La Empresa SERVITRANS, nos ofrece también camiones Tolva y hoy día existe el servicio del levante de escombros, que son con 2 Tolvas, pero nosotros no lo exigimos, o sea, ese servicio no está solicitado en esta licitación.

SR. ALCALDE: Déjeme precisar eso, no está solicitado porque hoy día tenemos dos camiones Tolvas, que atienden el levante de escombros por media jornada y lo que nosotros vamos a hacer es adquirir dos camiones Tolva para el Municipio y trabajar en forma directa y todo el día, que nos va a permitir responder mejor y hacer programa de retiro de enseres también.

SR. JUAN RAMON GODOY: Veo diferencia de dos camiones, eso está acorde con el crecimiento de Rancagua, esos dos camiones.

SR.NELLE F TURCHAN: Como está diseñado con 14 camiones, la idea y con los viajes que van a cumplir, la idea, sea un camión los días normales y los días pic, hacer casi el 70% de los camiones, van a dar dos vueltas que son los días Pic, después del Feriado o los días lunes o martes. Entonces el diseño hoy día, como está presentado, de acuerdo a esta oferta, tiene una holgura de casi un 30% del tonelaje, nosotros recolectamos entre 160 y 280 los días Pic y en verano muy rara vez llegamos a las 300 toneladas. Camionetas de supervisión hoy día existen dos y la Empresa de la Oferta también nos ofreció 2 camionetas de inspección técnica, para temas de recolección la Empresa ofreció una y hoy día no tenemos, porque cambió el sistema de hoy día, igual contamos la supervisión de Inspección

Técnica, hoy día tenemos dos camionetas asignadas, que las ocupamos en horario generalmente en la mañana, celular de la oferta son 2 en el contrato actual, la oferta nueva no lo contempló y las radios portátiles, la oferta fueron 2 y nosotros también exigíamos 2 y el contrato actual no contemplaba ese servicio cuando se licitó en aquel entonces. En barrido tenemos una máquina barredora y el servicio actual, no hay máquina de reemplazo, la oferta sigue con una máquina de reemplazo, no lo va a hacer con camión recolector el sistema de barrido y esto lo va hacer con camiones, hoy día el servicio nuestro también tiene dos camiones, que básicamente son para los contenedores grandes que tenemos ubicados en algunos puntos estratégicos, pero esta oferta, es solamente para el tema de barrido, contenedores de 10 metros cúbicos la empresa ofreció 4 y actualmente tenemos 15 contenedores, camionetas de supervisión, los dos tienen 2, ahí también hay una diferencia la Empresa ofrece 1 de acuerdo a lo que se había solicitado y el servicio actual no lo contempló, en cuanto a las ferias, los dos ofrecen el camión recolector, y el servicio actual se hace con camión recolector o con tolva, depende de como esté la disponibilidad del camión recolector, camión de reemplazo la Empresa oferente y el servicio actual no lo tiene contemplado, camión para aljibe, el servicio ofertado contempla uno y hoy día también tenemos en el servicio actual, hidrolavadora ofrece una y hoy tenemos disponible una hidrolavadora.

SR. EDISON ORTIZ: Las camionetas de supervisión las vamos a administrar nosotros.

SR. NELLE F TURCHAN : Las del ITS que la llamamos nosotros que presentan items de servicio, esas las vamos a administrar nosotros, las vamos a tener las 24 horas del día, los 365 días del año, excepto cuando vayan a mantención. El combustible es provisto por ellos y físicamente va a estar a disposición nuestra. Mano de Obra, en recolección la oferta son 14 Conductores, el servicio actual tiene 12, Auxiliar de Recolección 42 y hoy día son 48, ahí también se produjo una diferencia, porque nosotros en el servicio actual, contempla de acuerdo a la oferta 4 Auxiliares para producir un relevo o cuando uno falla, pero el servicio que estamos en este minuto licitando solamente exigimos 3 Auxiliares, Supervisores, los dos tienen 3 Supervisores, Conductor Aljibe también, Tolvas aquí no hay ofertas con Tolvas y aquí existen dos, Auxiliar para las Tolva no hay en la Empresa oferente y hoy

existen 6 Auxiliares para tolvas, es decir 3 por Tolva, Auxiliar de lavado 1, acá tenemos 5 y Administrativo 24, y el servicio actual 2, por lo tanto, son 35 el servicio actual. Por lo tanto, el servicio actual 79 y 85 el ofertado.

SR. EDISON ORTIZ: Cuanta gente dejaría de trabajar.

SR. NELLE F TURCHAN: Al final, son 23. Barrido, tenemos Conductor de Barrido 1 y el servicio actual no contempla un Conductor de Barrido, Conductor Anti Rol 2, acá también tenemos 2, Auxiliar Anti Rol 4, hoy día los Anti Rol andan solamente con el Chofer, el Operador del Lavado 1 y 1 Auxiliar de Lavado 2 hoy no tienen contemplado, Supervisor 2, acá no tiene Supervisor, es el mismo Supervisor, Auxiliar de Barrido 101, Servicio actual son 153, total entonces en el tema de barrido, la oferta es por 113 trabajadores y en el servicio actual, hoy en día tenemos 156 involucrados en el tema de barrido. En Ferias Libres, un Conductor SERVITRANS, hoy día también existe un conductor para las Ferias, Anti Rol 1 en la oferta y en el servicio actual no hay, ahí se produce que cuando no va el camión Recolector, va el camión Anti Rol, Auxiliares de Cambio de Ferias, acá son 3, acá no tenemos Auxiliar, Auxiliar de Barrido de Ferias, la empresa oferta 12 y hoy en día son 3 los fijos, más los del barrido que les toca en el sector de la Feria, apoyan, así se hace hoy el barrido. Auxiliares para la Dirección de Gestión, la oferta es 5, nosotros habíamos pedido mínimo 5 y hoy día también existe en nuestras dependencias a nuestra disposición para hacer trabajos directos. Supervisor 1 y actualmente 0, en total son 23 en el servicio de Feria por SERVITRANS, actualmente son 9, entonces ahí está el total de mano de obra actual, son 244 personas y la oferta 221 y ahí se produce una diferencia de 23 personas. Hicimos un ejercicio, de adjudicar 2 servicios por tema de costos, que es SERVITRANS solamente adjudicar Recolección, son M\$ 113.000, que eso igual está en los antecedentes que tienen en su poder y el tema de Feria consignamos la más barata que son M\$ 22.000, por lo tanto, adjudicar esos dos servicios, nos significarían M\$ 135.000, pero tenemos un servicio completo y que son aproximadamente entre 70 y 80 millones, de acuerdo a las ofertas que recibimos. Es decir, adjudicar por separado nos va a salir más caro.

SR. EDISON ORTIZ: Sí, pero mejores implementos técnicos en Ferias nos presenta SERVITRANS.

SR. NELLE F TURCHAN: Ahí estaría el resumen, que ustedes habían solicitado.

SR. CARLOS MEDINA: Esa es la información señor Alcalde, que ayer solicitaron para tener mayor claridad, antes de resolver.

SR. ALCALDE: A continuación la Dirección de Asesoría Jurídica, nos dará las orientaciones respecto de lo que se había planteado, respecto a los plazos que se requieren y de las consecuencias de aprobar o no aprobar esta adjudicación de contrato.

SR. GERARDO CARVALLO: Sr. Alcalde, Sres. Concejales, bueno yo les voy a informar respecto a la eventual no adjudicación de esta propuesta, bien decía don Nellef Turchant, al citar el artículo 10, punto 5, de las Bases, que indican que la municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas, pero por razones de disponibilidad presupuestaria vigentes en el presupuesto municipal respectivo, sabemos que este presupuesto no está, porque estamos hablando del 2010, a su vez el artículo 15, de las Bases, indica que el Alcalde adjudicará la propuesta o rechazará si existieran causales, entonces la única causal que eventualmente pudiera considerarse para poder rechazar, es una causal de carácter presupuestario, ahora, las Bases dicen presupuesto vigente, entonces ahí hay que entrar a interpretar, y respecto a eso también forman parte de las Bases, las consultas de los respectivos participantes, en particular hay una consulta, la consulta Nº 55, que fue respondida y que se entiende forman parte integrante de las Bases, dicen, solicitamos informar a los oferentes el presupuesto total estimado para la contratación y la respuesta fue que a la fecha no existe presupuesto vigente, para el año 2010, por lo cual, es imposible señalar un presupuesto disponible, sin perjuicio de lo anterior, se reitera como dato referencial que hoy día el municipio cancela por la totalidad de los servicios en cuestión \$ 134.000.000 mensuales, valor que incluye el retiro y levante de los escombros, servicio que no está contemplado en la actual

licitación, entonces, es delicado tratar el tema de esta causal de carácter presupuestario, dado que no existe presupuesto, sin embargo, como referencia pudieramos tomar el actual presupuesto.

SR.MANUEL VILLAGRA: Si, existe una referencia.

SR. GERARDO CARVALLO: Existe una referencia, ahora indudablemente respecto a las consecuencias que esto podría traer, existe diversas acciones legales que se pueden hacer en contra de la Municipalidad, pero hay un procedimiento específico, una acción para efecto ante el Tribunal, en que pudiera haber un reclamo dentro de los 10 días siguientes a que se dictara el decreto de adjudicación, sin perjuicio de otras acciones como recursos de protección, si es que ello procediera, pero me gustaría leer un párrafo si me lo permiten, respecto a uno de los puntos del informe que habíamos preparado: "Como consecuencia de lo dispuesto en la norma citada, resulta lícito no adjudicar la propuesta a ningún oferente, sujeto entero a la existencia de una causal de carácter presupuestario, en términos de que no exista la disponibilidad suficiente en el presupuesto Municipal respectivo, esto es, correspondiente al año 2010, pero como dicho presupuesto no se encuentra determinado y como una manera de que el rechazo de todas las propuestas obedezca a razones objetiva, resulta plausible considerar como parámetro presupuestario, el monto que se paga actualmente, esto es \$ 134.000.000 mensuales, incluyendo el servicio de levantamiento de escombros, de manera tal que, habida consideración de la actual deficitaria situación económica y presupuestaria del municipio y por lo demás, que es de conocimiento público, razonablemente el Municipio puede estimar que de acuerdo a las proyecciones técnicas pertinentes, ítem disponible para el futuro en cuestión no exceda el actual monto y si sucediere que fuera en un rango menor, así entonces, resulta que la menor de las ofertas, sin el retiro de escombros, supera el presupuesto que razonablemente se pudiera estimar y justificaría su no adjudicación, entonces insisto este es un tema de interpretación, aquí no hay algo claro, objetivo, el presupuesto no está vigente, entonces si queremos darle el carácter de objetivo, podríamos tal vez estimar el presupuesto actual, pero es interpretable, no es algo tajante, no es una norma

absoluta, ahora si tuvieramos presupuesto vigente determinado, sería objetivo, pero no lo tenemos, habría que hacer el cálculo porcentual de cuánto es.

SR. MANUEL VILLAGRA: 40 %.

SR. GERARDO CARVALLO: Eso sería en cuanto a la causal de eventual no adjudicación y en realidad dejar claro, que en realidad no es dejar desierto.

SR. ALCALDE: Más consultas, sobre el tema.

SRA.PAMELA MEDINA: Una consideración, respetando la opinión de mi colega, yo no estoy de acuerdo con el tema del informe, porque dicen que habría que tomar como parámetro el presupuesto que efectivamente ahí se contempla para la basura, pero sin embargo, no hay que perder de vista que este es un contrato que se suscribió hace 5 años, con condiciones absolutamente distintas y que por lo demás, no contemplaba una serie de cosas que se contemplaron en estas bases, por lo tanto, a mi no me parece parámetro 100% objetivo, por lo tanto, no creo que sea un parámetro objetivo para resolver.

SR. ALCALDE: El barrido de las calles, los paseos, hay varias otras necesidades.

SR. EDISON ORTIZ: Todos los costos suben en realidad, porque hay mas gente y más casas.

SRA. PAMELA MEDINA: Esa como primera consideración y la segunda es que yo ayer había pedido que en el fondo pudiesen indicar cómo estábamos en términos de tiempo, porque más allá de que en el fondo cada uno tenga su opinión respecto de adjudicar o no adjudicar la Empresa que se considera que es la mejor oferta, en el fondo, yo creo que también tenemos que considerar en términos de tiempo, porque es posible que de aquí a Diciembre, se podría iniciar un nuevo proceso de licitación, o vamos a llegar al 31 de Diciembre y al

1º de Enero con la sogá al cuello, y teniendo que negociar en condiciones absolutamente desfavorables con la Empresa que hoy día nos está ofreciendo el servicio, yo creo que en el fondo esa también es una variable que de manera sería nosotros tenemos que considerar, quisiera saber si ese análisis se hizo.

SR. ALCALDE: Ahí está el Cronograma, que es bastante ajustado, se acotó, para darle un tiempo mayor de implementación y al menos se requieren de 232 días.

SR. CARLOS MEDINA: Le explico señor Alcalde, hechas las consultas a la Fiscalía Nacional Económica, al declarar desierta la propuesta no necesariamente tienen que ir las Bases a la aprobación nuevamente de la señalada Fiscalía, siempre y cuando sean las mismas Bases para un nuevo llamado y conserven los mismos términos las que se ocupen para la licitación nueva, entonces tomando en consideración aquello y tomando los plazos normales para declarar desierta, informar a los, levantar al portal la información a los oferentes y reiniciando el trámite el día 1º de Septiembre, tendríamos el plazo final de la implementación del nuevo contrato al día 24 de abril de 2010, de ser así señor Alcalde, se tendría que analizar la situación respecto a que sucede en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, con la recolección cuando el contrato actual se termina el día 31 de diciembre de 2009.

SR. ALCALDE: Tenemos que afrontar varios escenarios uno que no tengamos interesados para venir a tomar por 3 o 4 meses; dos que eventualmente pudiéramos tenerlo, pero dada nuestra urgencia, vamos a tener que pagar lo que quieran cobrar, porque vamos a estar efectivamente en una situación de emergencia, por lo tanto, yo creo que ya están dado todos los antecedentes y por eso le planteábamos ayer que era super válido tanto la información de la Dirección de Asesoría Jurídico y ver este nuevo calendario, de tal forma de hacernos cargo de las consecuencias de nuestra votación.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Alcalde, solamente acotar algo, insisto, yo por lo menos me siento presionado a tener que votar por una de estas dos Empresas, que están cobrando por lo menos un 40%

más de lo que pagábamos, hicimos la comparación de la Empresa actual y de lo que nos ofrecen y yo no veo grandes diferencias, incluso veo menos mano de obra, eso también es importante, más aún si estamos pasando por un período de cesantía complejo, tampoco encuentro que sea válido, que por problemas en los tiempo, no exista el derecho a tener la opción de poder declarar esta licitación como desierto, yo creo que eso se debió haber visto en su momento y también haber contemplado como eran las posibilidades de que nosotros como Concejales tuviéramos el derecho a decir económicamente esto no nos conviene, por lo tanto, tener al menos la opción de declararla desierta y llamar de nuevo, para esperar nuevos oferentes y con mejores ofertas, que en el fondo es la finalidad última, al respecto yo creo que soy una de las personas que piensan que puede ser una opción, porque lo queremos nosotros es abaratar costos para el municipio, dada la situación económica en la que nos encontramos, por lo tanto, insisto, yo creo que no es válido que nos digan por tiempo tu no tienes derecho a declararla desierta.

SR. ALCALDE: A nadie se le está diciendo que no tiene derecho, yo creo que hemos sido bastante claro, lo que nosotros estamos explicando son las implicancias de una licitación u otra, que cada uno asuma lo que cree que es la alternativa que le corresponde asumir, lo que estamos señalando es, que tenemos el actual contrato que solo nos permite la renovación que se hizo, esto es, hasta el 31 de Diciembre del presente año, que el calendario que nos estaba presentando implica que la implementación del proyecto, si iniciáramos nuevamente el proceso a contar del día de mañana, necesitaríamos hasta el día 24 de Abril del 2010, ahora la pregunta es Qué hacemos entre el 1 de Enero del 2010 y el 23 de Abril del 2010, en que vamos a estar sujetos a la Empresa que quiera atender, porque yo creo que una Empresa grande, no se va a venir con 15 o con 20 camiones a contratar bases o a instalarse en la Ciudad, solamente con la posibilidad de estar atendiéndonos desde el 1 de Enero hasta el 23 de Abril del año 2010, o si toma la decisión de venir va a significar un alto costo, que si estamos en condiciones de asumir o no porque vamos a estar en una situación de emergencia, son esos los antecedentes que cada uno debe ponderar, nadie está presionando a nadie aquí, no se está presionando a nadie en la decisión y nadie debe sentirse presionado porque le estamos entregando todos los antecedentes.

SR. CARLOS MEDINA: Alcalde, analizada la propuesta primero ideada luego proyectada, después analizada la parte económica y técnica en las ofertas, yo creo que el honorable Concejo no puede aspirar a que paguemos lo que estamos pagando hoy día, con todas las mejoras que se supone están incorporadas en las nuevas ofertas, que nos puede ocurrir en una nueva licitación, que nos lleguen menos oferentes o a lo mejor nos lleguen más oferentes con los mismos valores y los mismos precios, yo creo que también podría ser viable poder analizar, la propuesta se pensó en que se pudiese adjudicar en forma global las propuestas, o bien, adjudicar por partidas, por eso es que se solicitó a los Contratistas que escalonaran sus ofertas y vieran la manera de nosotros poder adjudicar una solamente por el barrido, solamente por lo que es recolección o uno o dos servicios simultáneamente, entonces alomejor sería factible señor Alcalde, darle vuelta un poco a esa posibilidad y tomarnos el tiempo en una nueva licitación de lo que es el barrido, esa es mi propuesta.

SR. JUAN GODOY: Era esa una de las observaciones que hacía la Fiscalía Nacional Económica, que no solo una Empresa cotizara todo el servicio, sino que se aplicara una metodología para distintos servicios.

SR. ALCALDE: Que se hicieran ofertas por separado, para que finalmente el municipio determinara si le convenía tomar y aquí tenemos que llegar a una cosa de números, si tomamos cada servicio por separado y si la suma es inferior a la suma global que nos da la Empresa, no tenemos donde perdernos, pero si es al revés como está ocurriendo, la oferta global de una Empresa es menor que si tomamos por separado, ahí es una decisión que cada uno debe tomar.

SR. EDISON ORTIZ: Yo por lo menos quiero ser coherente con lo que he dicho antes, yo estoy disponible para que con mi voto esto se resuelva hoy día y no sigamos prolongando, sea que esto vaya en favor de la idea que tengo yo, yo estoy de acuerdo con Juan, tengo la impresión que el tema del monopolio de un servicio, fue el motivo de la discusión de las Bases en el mes de febrero y marzo, en eso estuvimos todos de acuerdo, en que yo estoy de acuerdo que

la contratación de servicios, debíamos hacerla por modalidad, en el sentido de no dejar todos los huevos en la misma canasta, yo creo que ahí, tanto la Empresa que se está ofreciendo SERVITRANS versus Ecoser, que cobra más caro, pero que tiene más servicio técnico y si uno se va al detalle, adjudicarle lo que tiene que ver con recolección y yo por lo menos me inclino que el caso de Urbana, que incluso ofrece 4 contenedores para escombros, por lo tanto, yo sugiero cualquiera fuere la Empresa adjudicante, votar por separado, porque en ambos nosotros tenemos mayor control, hay mayor oferta de implementos, hay camionetas para el municipio, para la supervisión y a mí no me convence tanto el tema económico, porque para eso también podemos dar un argumento, tampoco estoy con algo que se dispare, pero tengo la impresión que nosotros estamos en el lío que estamos hoy día, precisamente por haber puesto ojo ciego a otras alternativas, como eran implementos técnicos, capacitación y recolección, entonces a veces lo barato cuesta caro.

SR. ALCALDE: Don Carlos, yo no se si tienen ahí un cuadro con los números, para que veamos la suma, porque al final con ese elemento estaríamos en condiciones de proceder a votar.

SR. ALCALDE: EL tema de escombros lo retiramos nosotros, porque insistimos, vamos a adquirir camiones y se va a realizar directamente por el municipio, por eso se retiró, nos va a permitir contar para programas permanentes del municipio, dos medios días lo que acontece hoy, nosotros con camiones propios hoy día estamos con dos camiones por medio día y hemos tenido que estar arrendando a la misma Empresa las extensiones para poder hacernos cargo de los micro basurales y de los escombros que tenemos en los diferentes puntos de la ciudad.

Lo que entiendo y aquí le pido la apreciación a los Directores de Asesoría Jurídica y Control, que correspondería en primer lugar, votar la propuesta que presenta la Comisión Técnica, que es por el Servicio Completo y que en el fondo es la que recibimos nosotros, por el servicio completo entendiendo que si no se aprueba, bueno ahí vemos las otras opciones que se han planteado.

SR. DANILO JORQUERA: Ayer plantié lo siguiente, con el tema de la mano de obra, implica mucho que baje la cantidad de trabajadores menos 23 y la remuneración en cuanto a los sueldos de los trabajadores, actualmente como se garantiza la indemnización por años de servicios, que lamentablemente hay Empresas que juegan con eso, como contratar a plazo, entonces como damos esa garantía, yo entiendo incluso que la licitación actual por lo menos, cuando se vio en el Concejo pasado, se contempló la provisión en forma directa, no se habló de provision por años de servicios de los empleadores, es una forma de obligarlos que esa provisión realmente vaya para los trabajadores, entonces a mí me complica el tema, porque no se ha dicho nada sobre eso, o sea que pasa si el día de mañana los trabajadores vienen con menos sueldo, porque igual son parte del proceso.

SR. ALCALDE: El tema de los sueldos se habló ayer, se parte de lo que sería hoy día don Carlos.

Ese es un requisito que está instaurado en las Bases Administrativas como condición, ellos en su oferta tiene que considerar el pago de los sueldos actuales del personal, es decir, deben considerar la misma renta que están percibiendo los funcionarios de la empresa actual. Eso está establecido en las bases y si no se cumpliera con eso, están establecidas las multas respecto al no cumplimiento de las bases.

SR. EDISON ORTIZ: Si esta Empresa que es la más económica, tiene 23 trabajadores menos, yo creo que va a pagar 23 salarios menos.

SR. ALCALDE: Sabe Concejal, hay que precisar ahí, y transparentar la información, aquí estamos utilizando en funciones municipales personas que estan siendo pagadas con este contrato, ahí también hay una distorción hoy día, estamos hablando de personal que va cumplir funciones propias que le corresponde de acuerdo al contrato, aquí a veces estamos utilizando cuadrillas para otros fines, no se si estoy muy equivocado, pero se van sancando cuadrillas que se destinana a cumplir funciones propias del servicio. Ahora el nuevo

contrato, pretende mejorar estas distorciones y el personal se va a dedicar exclusivamente funciones de aseo, salvo los 5 funcionarios, que se especificaron aca, que quedan a disposición de la Dirección de Gestión Ambiental, los demás van a estar exclusivamente cumpliendo las funciones que estan establecidos en las Bases Administrativas del contrato.

SR. DANILO JORQUERA: No me quedan claro las garantías legales de los trabajadores, o sea nosotros como mandantes algo podemos definir ahí,.

SR. ALCALDE: A ver don Daniel, yo entiendo que las garantías legales de los trabajadores están contempladas en el Código del Trabajo.

SR DANIEL GAETE; La ley de Chile Compras, se modificó y fundamentalmente en lo que corresponde a lo que cubren las Boletas de Garantía, entiendo que el artículo 8º de la Ley de Chile Compras en el sentido que también garantiza la proteccion de los derechos laborales, tenemos por una parte la garantía y la eventual multa y les recuerdo también que el pago de los servicios, viene amparado porque se da cumplimiento al pago mensualmente de las remuneraciones y sus srespectivas planillas de imposiciones y lo otro los reclamos pendientes, esas son las protecciones que se contemplaron.

SR. ALCALDE: Más consultas sobre el tema. No habiendo más consultas, procedemos entonces a votar por la Oferta Global, que sería a la Empresa SERVITRANS. La propuesta primero es por la Oferta Global, que viene en la oferta económica en la modalidad N°1, que contrempla el servicio de barrido, recolección y ferias, por un monto de \$ 163.000.000 más IVA, que sería el servicio completo, al respecto esta sería la oferta más barata, respecto de las dos que hicieron presentación. Por la oferta Global, votamos eso y en función de eso, determinamos, si no se aprueba exploramos. Por la aprobación entonces de la Oferta Global presentada por la Empresa SERVITRANS:

Votación:

Por la Aprobación: Sra. Pamela Médina, Edison Ortíz y Señor Alcalde

Por el rechazo: Concejales Jorge Vásquez, Juan Ramón Godoy.

SR. DANILO JORQUERA: Es que sabe alcalde, el tema es muy complejo, porque al final estamos entre la espada y la pared y es complejo votar a favor porque no estoy de acuerdo con esto, pero con lo que se entrega acá legalmente estamos obligados a hacerlo entonces, es un tema bastante delicado más aún que nos encontramos con los plazos agotados.

SR.MANUEL VILLAGRA: Alcalde, no se puede votar la otra moción, que quede desierta esta licitación.

SR. ALCALDE: No, aquí se presenta una oferta que es la propuesta técnica que nosotros asumimos.

SR. MANUEL VILLAGRA: Si, pero en el caso de nosotros como concejales, en mi caso particular no me siento convencido.

SR. ALCALDE: Cada uno la aprueba o la rechaza.

SR. EDISON ORTIZ: Yo creo que habría que plantear una nueva modalidad, estamos dispuestos a aceptar la oferta que se nos hace o nosotros consideramos que la podemos rechazar.

SRA.PAMELA MEDINA: En el fondo decir, que no estas de acuerdo con la oferta, es porque estás rechazando la oferta.

SR.MANUEL VILLAGRA: Nosotros rechazamos por todo lo que hemos planteado, yo rechazo, pero vuelvo a insistir, que estas dos Empresas salen caro para el municipio, tomando en cuenta más encima que

se está rebajando una cantidad importante de personal, tomando en consideración eso, yo opino que esto quede desierto, porque estoy seguro, que si hacemos un nuevo llamado, el que va a ganar va a ser el Municipio, llámese la Empresa que sea, no estoy defendiendo a ninguna Empresa, a mi me interesa la que sea más económica para el municipio.

SR. EDISON ORTIZ: Yo creo que deberíamos separar las modalidades.

SR. ALCALDE: Que fue una de las ideas que se planteó ayer, que pudiéramos adjudicar una parte y las otras dos las menos complejas dejarlas a una segunda licitación, pero primero tenemos que someter a votación la Oferta Global, si se rechaza, podemos explorar los otros caminos, pero ese es el procedimiento, primero un análisis y una Oferta Global en que falta que se expresen tres concejales, tres manifestaron su rechazo.

SR.JUAN GODOY: Yo rechazo Alcalde y la argumentación se la entregue por escrito a don Carlos Morales.

SR. MANUEL VILLAGRA: Y mi solicitud Alcalde de declarar esto desierto.

SRA. SILVIA SANTELICES: Si, yo también rechazo.

SR. DANILO JORQUERA: Yo lamentablemente apruebo, por eso digo que hay que argumentar, partiendo de la base que lo que planteó acá, los Departamentos correspondientes que podemos quedarnos sin servicio hasta el mes de Abril, entonces yo creo que ante eso hay que ser responsable en eso y lamentablemente yo apruebo.

SR. ALCALDE: 3 Aprueban.

SR. EDISON ORTIZ: Yo insisto señor Alcalde, estamos dispuestos a resolver el lío hoy día, sea esta por la modalidad Global u otra, no obstante ello, yo no me voy a abstener, porque yo no quiero posponer la votación, y mi abstención es porque no estoy de acuerdo, pero si voto que sí, me amarro.

SR. ALCALDE: Por eso ahora vamos a proceder a votar, si adjudicamos la parte más compleja que tiene que ver con el servicio de Recolección, entiendo que podemos votarla por separado don Víctor.

SR. MANUEL VILLAGRA: Yo le estoy pidiendo Alcalde, que proponga al Concejo que esto quede nulo, que quede desierto el llamado.

SR. ALCALDE: Es que yo no puedo proponer eso.

SR. MANUEL VILLAGRA: Alcalde, pero dígame porque no puede.

SR. ALCALDE: Yo tengo que presentarle al Concejo una opción y eso es lo que responsablemente me corresponde, porque luego de un análisis y que nosotros definimos mejorar el servicio, no puedo yo ahora, decir les, vengo a pedir que dejen esto desierto, la consulta es si sólo podemos adjudicar una parte y las otras dos llamar a una nueva licitación, si las Bases lo contemplan o contempla rechazar el total de las ofertas, respecto a esta consulta más específica, las bases señalan que el Concejo puede rechazar el total de las ofertas o puede adjudicar sólo una parte y las otras rechazarlas.

SR. EDISON ORTIZ: Alcalde, entonces la pregunta de perogrullo es ¿Para que hicimos un llamado a licitación con diferenciación de servicio?.

SR. ALCALDE: Porque así quedó establecido, por que las Bases están aprobadas por la Fiscalía Nacional Económica y precisamente este Organismo estableció estas modalidades, ante la eventualidad que algún oferente podría tener una experticia en cierta área, y que el Presupuesto Municipal fueran mucho menor y que tomando por separado podría ser mejor que una Oferta Global .

SR. EDISON ORTIZ: Yo creo que se puede votar por separado y discrepo de la autoridad de Control.

SR. ALCALDE: Yo ahí quiero tener la certeza jurídica.

SR. DANIEL GAETE: De lo que se trata señores Cocejales, es que el Concejo extraordinario tiene solamente un punto en la tabla, se aprueba o rechaza la propuesta o sugerencia del Alcalde, que consecuentemente estaba basado en una Comisión Técnica y era la sugerencia de adjudicar a una Empresa en particular, que en este caso es SERVITRANS, que había ofertado globalmente, consecuentemente habría que decantar esa votación respecto de ese tema y en segundo lugar quiero señalarle al concejo que el artículo 10 punto 5 de las bases dice; "... que la Municipalidad se reserva el derecho a rechazar todas las ofertas, mientras estas no son de conveniencia de las bases o bien aceptar algunas de ellas, igualmente la municipalidad, se reserva el derecho a adjudicar", lo que quiero decir, es que tengamos, yo se que ustedes lo tienen, pero quiero ratificarlo, si vamos a una segunda opción, tenemos que tener claro que económicamente va a ser más barato, si rechazamos la Oferta Global y buscamos otra alternativa, tiene que ser más económica.

SR. ALCALDE: Esta claro, de acuerdo a las Bases que podríamos adjudicar una parte, rechazar las otras dos y esas llamarlas a licitación, esto está claro en las Bases.

SR. DANIEL GAETE: Si, Alcalde, pero le insisto, bajo el predicamento que aquí se adjunto por parte de la Unidad

Operativa respectiva, que tengamos precaución, porque no nos vaya a resultar mucho mas caro el tener que adjudicar nuevamente un servicio y es probable por los numeros que estamos priorizando, ahí ese servicio necesariamente nos va costar más caro que la Oferta Global, entonces, es un elemento que debemos asumir.

SR. ALCALDE: Es un riesgo que se asume.

SR. GUSTAVO LAZO: Precisando lo que señala el colega, porque no resultaría razonable, ni prudente que precisamente por un motivo presupuestario, no se adjudica a la Empresa que está siendo propuesta en este acto y se adjudica por separado y el resultado de ello, es que presupuestariamente se va a pagar más aún, de esa manera desaparece el argumento presupuestario, que es la base para dejar sin efecto o para no adjudicar en este momento.

SR. EDISON ORTIZ: Si fuera así, los Municipios de San Bernardo y otros habrían quedado fuera y ellos tienen contrato por separado.

SR. DANIEL GAETE: Pero Concejal, aquí también dimos la opción que fueran por separado.

SR. EDISON ORTIZ: Si, la opción está, por lo tanto, Gustavo aunque sea así, porque tu podis tener argumentos técnicos.

SR. ALCALDE; Yo estoy por resolver el problema hoy día y aquí no tengo ningún interés particular, salvo el tener un mejor servicio y asumiendo que de hacerse un nuevo proceso, nos va a costar más caro, pero hay cosas que son casi obvias, contratar dos Empresas distintas, significa que tenemos que asumir costos administrativos de dos Empresas, porque las Bases y sus instalaciones finalmente las vamos a estar pagando nosotros, no la van estar

pagando ellos, por lo tanto, también y por eso la separación nos sale bastante más caro.

SR. EDISON ORTIZ : Pero es un mejor servicio Alcalde, yo se que es más caro, pero es un mejor servicio.

SR. DANILO JORQUERA: Alcalde, yo creo que aquí hay que mostrar la intención, si se va a resolver hoy día o no, porque es probable que le estemos dándole vueltas en forma innecesaria al tema.

SR. ALCALDE: La Oferta Global fue rechazada, vamos a la segunda propuesta, adjudicar por separado.

SR. EDISON ORTIZ: Alcalde cómo quedó la votación anterior.

SR. JUAN RAMON GODOY: Tendríamos que votar de nuevo.

SR. CARLOS MORALES: La Votación de la Oferta Global quedó como sigue:

Votación de Aprobación de la Oferta Global fue: Señora Pamela Medina, Señor Danilo Jorquera, Señor Edison Ortíz y don Eduardo Soto.

Votan en Contra: Señor Manuel Villagra, Señor Pedro Hernández. Señor Jorge Vázquez, Señor Juan Ramón Godoy y Señora Silvia Santelices.

SR. ALCALDE: De acuerdo al cronograma, corresponde resolverlo hoy día, así está dado y por eso se hizo la reunión ayer, para entregarlrd todos los antecedentes.

SR. EDISON ORTIZ: A ver, habiéndose resuelto el tema como se resolvió la pregunta, para que nos vamos a discutir ahora por separado las ofertas, me entiende.

SR. ALCALDE: El tema es quien se hace cargo de este servicio a partir de 1, o 2 de enero próximo.

SR. EDISON ORTIZ: Yo ya di mi voto Alcalde, o sea no me pida explicaciones a mi.

SR. MANUEL VILLAGRA: Yo tengo una duda, en el año 2003, cuantas licitaciones hubo, tengo entendido que se adjudicó en noviembre y en el plazo de 30 días, se solucionó el problema.

SR. CARLOS MEDINA: Fueron cuatro Licitaciones.

SR. ALCALDE: Pero con una diferencia, hoy día la Fiscalía Económica es super categórica con nosotros, nuestra idea era inicialmente hacer un contrato por 7 años, a fin de prorratear en estos años la inversión mayor de los camiones, la empresa hace la depreciación en los 7 años, nos acortaron a 4 años y nos dieron de 6 a 8 meses nada más, para una eventual ampliación y en el casos exclusivamente calificado.

SR. EDISON ORTIZ: Aquí se han dado argumentos de que una supuesta Empresa, que no está en la licitación tendría ofertas más baratas, yo tampoco las conozco, y es extraño que nosotros hayamos rechazado, te lo digo extraño entre comillas, extraño que hayamos rechazado la oferta de la misma propuesta pública que habíamos hecho nosotros, era la más económica, no compartiendo yo la metodología que se empleo.

SR. MANUEL VILLAGRA: Los precios que hablan ustedes de la Empresa que no está presente, la dio el Director de Control y usted señor Concejales, no estuvo ahí presente, porque usted se retiró temprano de la reunión de trabajo.

SR. EDISON ORTIZ: Pero no está en la licitación.

SR. ALCALDE: Si efectivamente se dio un valor, pero a propósito de que la información que se dio y que no fue ni de Alcaldía, ni de la Comisión Técnica, pero fue posterior a la argumentación de algunos Concejales, que la empresa estaba que estaba fuera, era más barata que la que estábamos evaluando. Esa es la realidad de la situación y no otra.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Eso se planteó a propósito de qué.

SR. ALCALDE: Y a propósito de eso le preguntamos a Control ¿Cuánto era la diferencia?.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Y con el fin de corroborar de que realmente pueden haber otras Empresas o esta misma Empresa se pueda bajar.

SR. MANUEL VILLAGRA: Insistir que Usted señor Ortíz, no estuvo en la reunión vino a firmar y se fue.

SR. ALCALDE: Manuel por favor, deje de comentar, estamos en el tema más complejo, el contrato más grande y las cosas aquí se han hecho muy seriamente, yo se que la Comisión Técnica estuvo trabajando durante muchas horas, muchos días se revisaron los antecedentes, en dos oportunidades las Bases en la Fiscalía Nacional Económica, El Director de Asesoría Jurídica concurrió también a la Fiscalía Económica y se dio cumplimiento a lo estrictamente que señalaba Ley a este respecto y hemos hecho un proceso lo más riguroso que exista, entendiendo que exista en general un manto de dudas, respecto a que los municipios tienen que tomar este tipo de determinaciones y lo que nosotros hemos querido, es entregar todos los antecedentes, insisto sólo podríamos haber enviado a ustedes la oferta y la propuesta técnica del municipio que yo la hago parte, pero que quisimos entregarles todos los antecedentes para que Ustedes puedan

tomar la mejor decisión, pero efectivamente se nos contamina el tema, cuando empezamos a discutir, o pretender evaluar una Empresa que no cumplió con las Bases, eso es una distorsión, que realmente no correspondía que ni siquiera se mencionara en la reunión de ayer, ni menos en la votación de hoy, pero estan dadas así las cosas.

SR. DANIEL GAETE:

Una apreciación, en el voto del rechazo se dejó establecido que fue por razones presupuestarias.

SR. MANUEL VILLAGRA:

Es el fundamento nuestro y de personal, por lo menos el mio, por la baja presupuestaria y la baja de personal.

SR. ALCALDE: Pero ojo, y lo precisó don Gerardo Carvalho, nosotros en esta decisión yo entiendo que las razones presupuestarias estan dadas, cuando afecta el presupuesto del año, nosotros estamos hablando de un contrato que va a comenzar el 1 de enero y para esa fecha no existe presupuesto, efectivamente no estamos bien, pero digamos que nos resulta más cara, pero no presupuestariamente, porque el presupuesto del año 2010, está recién en la etapa de formulación, todavía ni siquiera se les ha enviado a Ustedes una propuesta y mal podríamos usar ese argumento de algo que no existe.

SR. JUAN RAMON GODOY: La propuesta era, que para el tema presupuestario, se tomaba como referencia el actual contrato de aseo.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Si no esta el presupuesto, se toma como referencia el actual contrato de aseo.

SR. GERARDO CARVALLO: No hay un parámetro objetivo, no lo hay, entonces buscando algo, eso es lo que más se

aproxima como referencia y esto está en una respuesta a una consulta, por lo tanto, forma parte de las Bases también.

SR. ALCALDE: Que no hay un marco presupuestario y que solo se da como referencia el valor que tenemos hoy día, entendiendo que son 2 contratos distintos. Bueno don Víctor de su opinión al respecto.

SR. VICTOR SALAS: Bueno ya se voto, por lo tanto, hay una decisión, en caso de que el Concejo rechace la oferta y ante la imposibilidad de una prórroga, que es el caso de ahora, solamente establece prórrogas para aquellos casos que superan las 1000 UTM. Entonces y como estas licitaciones ahora empezaron a regirse por el Control Público, no podría haber una prórroga, entonces nosotros hacemos una sugerencia, hacer una contratación directa por el plazo estimado para realizar una nueva licitación, de acuerdo al artículo 10 Nº 3 del Reglamento de la La ley 19.806, el cual debe calificarse mediante Resolución por la emergencia de no contar con estos servicios y ahí nos permitiría hacer una nueva licitación y por el período de abril, podríamos hacer la contratación directa y podríamos decirle a esta Empresa que esta ahora, que la podemos contratar en forma directa o bién a otra Empresa.

SR. ALCALDE: Y pagar lo que ellos quieran cobrar,

SR. VICTOR SALAS: El hecho de que no se haya votado por la Empresa actual de aseo y venga una nueva licitación, como que nos vinimos de nuevo a que participaran ellos en una nueva licitación.

SR. ALCALDE: Asi lo entiendo, insisto mi consulta a los Directores de Jurídico y Control, se puede adjudicar por parte o una parte y llamar a licitación la otra.

SR. EDISON ORTIZ: Si se puede de acuerdo a lo que dice don Gustavo Lazo, lo que ocurre es que si nosotros dimos razones

presupuestarias para no adjudicar el contrato en forma Global, a una Empresa que está participando en la licitación, como vamos a terminar adjudicando por separado, con un contrato que va a ser más caro todavía, me entendiende señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Se instruye entonces, a la Comisión Técnica, ante el rechazo de los señores Concejales a la Empresa Propuesta, de proceder a un nuevo Proceso de Licitación, presentar el Cronograma a la brevedad posible y veremos del 2 de enero en adelante, en qué condiciones vamos a tener que hacer una contratación directa y espero que nos salga bastante más barato que lo que hoy día estábamos rechazando y si no es así, cada uno que asuma la responsabilidad que le corresponde. Terminamos el punto entonces y citar para mañana a la Comisión Técnica, para comenzar con el nuevo proceso. Gracias.

ACUERDO: Con el voto en contra de los Concejales Manuel Villagra, Pedro Hernández, Jorge Vázquez y Silvia Santelices y el voto a favor de los Concejales Pamela Medina, Danilo Jonquera, Edison Ortiz y don Eduardo Soto, se determinó rechazar la adjudicación de la Propuesta denominada “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna”, presentada por la Empresa **SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO S. A.**, RUT Nº 76.377.430-9, por razones de disponibilidad presupuestaria, y económicas, de conformidad a lo dispuesto en el punto 10.5, de la Bases Administrativas.

SR. MANUEL VILLAGRA: Alcalde, se puede agregar un punto más, sabiendo el problema que tenemos con los funcionarios municipales, la idea es escucharlos y conocer su planteamiento.

SR. ALCALDE: Desde mi punto de vista no tengo inconveniente. No obstante ello, esto debe ser autorizado por el Concejo.

Señores Concejales, solicito la autorización para que los dirigentes de la Asemuch, puedan exponer al Concejo sus planteamientos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda incorporar en tabla el siguiente tema Nº 2.

2.- Exposición de Dirigentes de ASEMUCH, sobre el daño Previsional.

SR. MANUEL VILLAGRA: Le pedí que en este Concejo extraordinario se agregara el tema, para que los Concejales se informen en forma directa de las peticiones de los funcionarios Municipales.

SRA. LEONOR PEREZ: Los funcionarios tenemos una preocupación inmensa, nos sentimos defraudados y quizás engañados, creemos que se ha jugado con nuestra credibilidad, se nos dijo nque se pagaría el 21 y en el día de ayer se emitió el Decreto Municipal ordenando el pago, se confeccionaron las planillas de liquidaciones, todo con fecha de ayer, y hoy no se pagó, muy por el contrario se ordenó la suspensión del pago, por ello, los funcionarios se sienten ofendidos, humillados y lo más delicado, engañados, ayer le agradecí al Concajo y a Ud. Señor Alcalde y frente a lo sucedido, le pido señores Concajales que ahora velen por nosotros, ya que lo que ha pasado no es de justicia,

SR. JUAN CAMILO: Lo hemos conversado con el señor Alcalde, lo que estamos expresando no es sólo la opinión de los Dirigentes y es de la asamblea, ellos, entienden que antes de la aclaración del dictamen por parte de la Contraloría, se suscribe el Protocolo de Acuerdo y a partir de esto se generó el proceso administrativo, hasta la emisión de los cheques, creo que estamos dentro de los plazos para que se de el cumplimiento al Protocolo de Acuerdo, la aclaración al dictámen rige a futuro y esta vigente el dictámen Nº 8466/2008, y se aprueba en base a esto y lo que implica que los trabajadores piden que se de cumplimiento al pago que ha sido ratificado por el Honorable Concajo.

SR. ALCALDE: Han sido días difíciles para todos, en la mañana, converse el tema con los dirigentes de la ASEMUCH, que era conocido por todos y el Protocolo de Acuerdo lo establecía, por ello, se acordó suspender el pago y solicite la audiencia al Contraloría Regiona,l para requerir de la opinión del Contralor sobre la materia.

SR. DANILO JORQUERA: Entre quienes se acordó suspender el pago.

SR. JUAN CAMILO: No fue así.

SR. ALCALDE: Se acordó ir donde el señor Contralor Regional y él pidió que hicieramos una presentación formal y en base a ello, esperar la resolución.

SR. DANIEL GAETE: Este ha sido un proceso duro, particularmente para algunos funcionarios, las opiniones han sido técnicas, no es posición política, la reunión con el Contralor fue una reunión aclaratoria del dictámen ú Oficio, se advirtió por parte de él ha no pagar, para no representar el tema por ilegalidad, y a raíz de lo mismo estoy preparando una consulta por las sumas convenidas y no pagadas, ya que con estos nuevos antecedentes, pudiera haber una Resolución distinta por el mismo Organo de Control: Para tener seguridad jurídica más plena, se hace necesario escuchar al Ente Contralor.

SR. ALCALDE; Lo podemos hacer en conjunto con la ASEMUCH, en la Contraloría Regional o Nacional.

SR. JUAN RAMON GODOY; Existe un dictámen que está vigente, es una aclaración y respuesta a un Alcalde de la Región Metropolitana y en nuestro caso, existe un Protocolo de Acuerdo, ¿porqué hay rechazo al pago, si este Oficio no lo derogó?.

SR. EDISON ORTIZ; En el mes de noviembre del año pasado pasó algo similar y se resolvió en forma positiva para los funcionarios Municipales, existen antecedentes Jurídicos sobre la materia.

SR. DANIEL GAETE; No me atrevó a recomendar algo irregular, hagamos la consulta primero.

SR. JUAN RAMÓN GODOY; No se si es irregular.

SR. ALCALDE; El Contralor Regional dijo que nunca esto alcanza a los funcionarios Municipales, por ello vamos ha hacer la consulta correspondiente al Ente Contralor, más aún, existiendo un convenio de pago, con cifras convenidas y no pagadas y buscar una solución.

SR. DANILO JORQUERA; Sabemos los distintos criterios aplicados por los respectivos Contralores, no me quedo con lo que se dice aca, tenemos un solo dictámen vigente y tenemos la experiencia del año pasado, donde se procedió a pagar. Con voluntad política del Alcalde y de los Concejales, el

tema lo podemos sresolver, debieramos presionar a la Contraloría Regional y que se aplique esto si es necesario, más aún, que los cheques están confeccionados y sólo falta entregarselos a los funcionarios.

SRA. LEONOR PEREZ: Que habría ocurrido si el día de ayer hubiesemos esperado hasta las 09:00 hras y haber entregado a algunos funcionarios sus respectivos cheques, en nuestro caso actuamos de buena fe.

SR. JUAN CAMILO; El Contralor hablo por la Regional, porque el Contrlor Nacional no lo dice en la aclaración que es aplicable a los funcionarios Municipales y que el tiene la voluntad de buscar una resolución al problema y cualquier consulta envía los antecedentes a la Contraloría Nacional, acá, a nivel local, sólo se actúa de buzón, etc.

En nuestro caso obramos de buena fe, creimos ayer, y hoy se debió haber entregado los cheques, muy por el contrari, se suspendió el pago y como Dirigentes, nos debemos a una Organización, por eso estamos aquí.

SR. ALCALDE; No me hagan responsable a mi de esta situación, se acordó de palabra esperar este pronunciamiento, ante la duda razonable era pertinente esperar, esta situación me duele, no la hubiese querido que sucediera.

SRA. LEONOR PEREZ: Pido se acate el Protocolo de Acuerdo, si sale negativo, devolvemos el dinero, esto se hizo en asamblea pública, debieramos respetar esto y estamos dispuestos a asumir las responsabilidades.

SR. CRISTIAN ACEVEDO; Aclarar que no se alude a la Municipalidad de Rancagua en esta respuesta a consulta.

SR. ALCALDE; Se va ha llevar la consulta a la Contraloría Regional.

SR. JUAN RAMON GODOY; Alcalde, le dimos el respaldo en esto, es un dictámen vigente y existe un Protocolo de Acuerdo y los funcionarios asumen esto.

SR. EDISON ORTIZ; La expresión “El que ríe último ríe mejor”, no es lo que conozco en Ud. Alcalde, recordar que en este Municipio tenemos una experiencia jurídica que ocurrió en noviembre del año pasado, donde se pagó algo similar, es más el dictámen no dice nada sobre Rancagua.

SR. CRISTIAN ACEVEDO; Los acuerdos son para cumplirlos y debió haberse materializado el día de ayer y esperaremos hasta las 12:00 horas. Somos tan responsables, que de no haber resolución y si esto se agudiza, nos vamos a enfrentar contra el Estado y la Contraloría. En el Municipio se sacó un Decreto Municipal que suspende el pago y se emitió sin el conocimiento de esta mesa, con esto volvimos a fojas cero, todos los funcionarios pedimos que se nos paguen los 6 meses.

SR. VICTOR SALAS; Como Control, funcionamos en base a lo que tenemos y a la legalidad vigente, el problema ahora es que la resolución está en manos de la Contraloría.

SR. MANUEL VILLAGRA; Existe compromiso con los funcionarios Municipales, ellos están dispuestos a hacerse responsables de lo que venga, Alcalde, paremos esto, entreguemos los cheques a los funcionarios, no podemos continuar con esto, los funcionarios no van a trabajar de buenas ganas, son direneros que les pertenecen, informar que a la fecha sobre el 50% de los Municipios ha pagado. En nuestro caso firmamos un Protocolo de Acuerdo en forma seria y ellos, se hacen responsables de esto, es más los cheques tienen fecha de emisión el día de ayer.

SR. VICTOR SALAS; De haberse hecho ayer, los pagos habrían estado bien y apegados a la norma.

SR. ALCALDE; Pido informe para mañana de parte de don Victor Salas.

SR. DANILO JORQUERA; Esta no es decisión del Concejo y existe un sólo dictamen, ayer se firmó un Protocolo de Acuerdo, hoy debemos pagar, esta es su decisión señor Alcalde.

SR. MANUEL VILLAGRA; Ud. Señor Alcalde, está dudando de los funcionarios.

SRA. LEONOR PEREZ; Tenemos Protocolo de Acuerdo firmado, páguese hoy, los funcionarios actuamos buena fe, no podríamos exigir más a funcionarios y una vez terminadas las planillas de pago, aproximadamente a las 21:30 horas de ayer, se fueron los funcionarios a sus casas, a esa hora podríamos haber retirado los cheques, de haberse hecho esto, la pregunta lógica es; ¿qué habría pasado?.

SRA. PAMELA MEDINA; Proponer a Uds, si nos permiten conversar a solas con el Alcalde.

TERMINADA LA REUNION:

SRA. PAMELA MEDINA; En la reunión el Alcalde plantea que aunque él quisiera pagar a los Directores de Asesoría Jurídica y de Control, han manifestado que van a representar el pago. No obstante ello, frente a un pago estoy por jugarmela en ese planteamiento, más aún que el año pasado ante algo similar, se dijo que era procedente porque estaba convenido, sin pedirle opinión al Contralor y en este caso atendido que existe un Protocolo de Acuerdo, con remuneraciones devengadas y que existe acuerdo de pagar, la idea es que el Contralor Regional nos de la salida para que paguemos, aunque el Alcalde planteara pagar hoy, no tiene visación de ambas unidades. Les planteo jugarmela porque el Contralor Regional de la salida para pagar esto, y lo antes posible, lo que deseamos es pagar y consideramos justo, cuando se está en mesa de negociación, nadie discute que algo es justo, quien me ampara en esto, tratar de jugarmela para salir adelante en esto, es una petición justa de Ustedes y el Alcalde debe tomar los resguardos, tenemos que aunar fuerzas para salir adelante en esto.

La idea es tratar de buscar salida por la vía de la Contraloría, no tengo más medios legales para hacerlo.

SR. DANILO JORQUERA; Existe dictamen vigente, si se hubiese pagado esto la semana pasada, no habría pasado nada, de esta situación señor Alcalde, Ud. es el responsable.

SR. ALCALDE; Hicimos oferta día viernes.

SR. DANILO JORQUERA; Tenemos que darle salida política y van más de 200 Municipios que han pagado y tenemos opinión verbal del Contralor Regional y el dictamen está vigente, la idea es hacer las cancelaciones correspondientes.

SR. JUAN CAMILO; Me llama la atención que las Direcciones de Jurídico y de Control quieran representar esto ahora, porque no lo representaron antes, esto no lo entiendo.

SR. VICTOR SALAS; El dictámen llegó hoy, no estoy dispuesto a pagar \$ 158.000.000.

SR. ALCALDE; Me quedo con lo indicado por la Concejala Pamela Medina, y ver forma de aplicar el mismo criterio del año pasado, más aún que estaban comprometidos estos recursos.

Vamos a hacer la consulta en esa dirección y hacer el pago lo antes posible.

SRA. LEONOR PEREZ: Esto mismo se lo hice presente al Contralor Regional y no respondió, sabemos la postura de la señora Pamela Medina y de los señores Concejales, aquí no se respetó el Protocolo de Acuerdo, es más una vez que este documento se firmó, paramos la movilización y frente a este nuevo escenario a partir de hoy damos por iniciada una nueva movilización.

SR. CRISTRIAN ACEVEDO; Cuando se hizo la presentación en la Contraloría el día 13 de julio de 2009, esto hace más de un mes, la Copntraloría no se va a pronunciar en forma muy rapida, el Protocolo de Acuerdo esta vigente, de no pagarse, vamos a tomar acciones a nivel nacional y vamos a pedir el pago de 24 meses La palabra de las personas es importante y no se respetó el papel, creo que la palabra vale más que una Boleta de Garantía.

SRA. LEONOR PEREZ: Los funcionarios de la Dirección de Gestión Ambiental, ya han gastado todo su sueldo, a la espera de este nuevo pago. Por tanto, pedimos que se cumpla el Protocolo de Acuerdo y asumamos el costo.

SR. CRISTIAN ACEVEDO; Con lo que ha pasado, pido nombrar a un nuevo Director de Control.

SR. ALCALDE; Reiterar que me quedo con las gestiones que ha propuesto la Concejala Pamela Medina.

SRA. BARBARA VALLEJOS; Un día más es un desgaste tremendo, lo que la Sra. Pamela Medina va a hacer mañana, la respuesta del Contralor Regional sabemos que va a se negativa, con ello, con esto hemos vuesto a fojas cero, sabemos que la Concajale lo hace de buena fe, en su oportunidad se le dijo al Contralor lo del Protocolo de Acuerdo y él no dio respuesta alguna.

SR. CRISTIAN ACEVEDO; Sabemos que no va haber respuesta y continuamos divorciados, importante es ver la parte humana de las personas, no nos olvidemos que estamos en la línea de la pobreza.

SRA. LEONOR PEREZ: En la asamblea lloramos de impotencia y rabia, podemos llegar a acuerdo, no obstante ello, reiterar que nos sentimos engañados.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes se dan por informados del tema. No obstante ello, se queda a la espera de las gestiones que realizará el día de mañana en la Contraloría Regional, la Concajala Pamela Medina, a fin de buscar una salida al conflicto que hoy mantienen la totalidad de los funcionarios Municipales, por el no cumplimiento del Protocolo de Acuerdo.

Siendo las 17:40 horas, se da por terminada la presente sesión de Concejo.